

2

tado y amenazando Tuina el suelo de la Contraduxia
y sin servicio alguno el quarto solero que esta de
baxo della lobrey y lleno de Inmundicia, el qual
puede aprovechar para oficina donde se colquen
los papeles de las escrivaniyas de Ayuntamiento, y se nece-
sita hechar un Porton en la segunda puerta de
la entrada de la Lonja para sujetar la escalera
de las Casas Capitulares y hazer algunos Tepales
en dicha escalera para que se en algunas Inde-
zenzias que se cometen en dicha escalera y en dicho
quarto solero = Acordo que los ss. D. Juan felix
Matheos y D. Lomez Claudio Joseph de Guebara
Dispongan se haga la obra que se requiere
para todo ello y que queden con toda segun-
dad dichas Casas Capitulares precediendo el que
se reconocca por Maestro Alarife y que se coma
y temate dicha obra y el gasto que para ella se o-
fuiere lo pague el Mayordomo de propios en
virtud de su decreto con el qual y de temate y
territo de la persona en quien se hiziere y Terri-
facion de los ss. tomada la razon por el conta-
dor de la pasana a dicho Mayordomo en su cuenta

En la Villa de Cobbe y en la Real Audiencia de Leon
a diez y siete dias del mes de Mayo de mil e setecientos e setenta e tres años

